



## **ACTA DE CESIÓN TEMPORAL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO**

## OBRA: BELINCHON I

El que suscribe, Doña Rosa María Camacho Serrano, representante de la empresa PV HARDWARE SOLUTIONS S.L. en la obra **PSF BELINCHON I - ROTONDA ENERGY S.L.** con razón social en Avda de Barajas nº 32 Piso 3 Complem. Parque Empresarial Omega, Edificio A, Alcobendas (en adelante el CEDENTE), autoriza la cesión temporal para su uso en obra a la empresa **AHMED ALI MAMI** con C.I.F. **Y5520315F** (en adelante el CESIONARIO), como empresa concurrente en la citada obra, del equipo que se detalla a continuación:

#### MÁQUINA/ EQUIPO DE TRABAJO:

Marca:

**Modelo:**

Matrícula:

CASE

TX140 45 TURBO

E6314 BFG

**El CESIONARIO se compromete a:**

1. Comprobación del estado del equipo de trabajo/máquina y de sus elementos de seguridad, los cuales funcionan correctamente.
  2. Comprobación de que el equipo de trabajo/maquina, dispone de certificado de adecuación o certificado CE, además del resto de documentación que pueda resultar obligatoria Y necesaria.
  3. Comprobación de la cualificación profesional de los trabajadores para el uso del equipo de trabajo, exigiéndose cuando se requiera reglamentariamente el preceptivo carnet de operador.
  4. Entrega del Manual de Instrucciones correspondiente y consulta a los trabajadores sobre la comprensión del mismo.
  5. Comprobación de que los trabajadores de la empresa que manejen/operen dicho equipo lo realizaran adecuadamente, cumpliendo los requisitos de seguridad y operación del mismo.
  6. Verificación de la formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales sobre los riesgos específicos en la utilización de dicho equipo o máquina por servicio de prevención o entidad acreditada.
  7. Durante el periodo de cesión, el cessionario se responsabiliza de custodiar y devolver en las mismas condiciones que le ha sido cedido los equipos entregados.
  8. En el caso de que se determine deficiencia o desperfecto a causa del mal uso y/o negligencia, el cessionario estará obligado a asumir el costo de mantenimiento/ reparación o reposición del equipo.
  9. EL cessionario declara recibir el material y equipos en perfectas condiciones de uso, sin reserva alguna al respecto.

En Belinchón a 29 de enero de 2024

Autorizo la cesión temporal del equipo de trabajo de referencia.

Acepto la cesión temporal del equipo de trabajo de referencia.

Fdo.

